



## Ayuntamiento de Villanueva de Sijena

Expte 117/2024

FERIA DE CAZA 2025

### PLIEGO CONDICIONES GESTIÓN BAR DE LAS PISCINAS DURANTE FERIA DE CAZA DE VILLANUEVA DE SIJENA LOS DÍAS 11 AL 13 DE ABRIL DE 2025

Estando prevista la celebración de la II Feria de Caza a celebrar en Villanueva de Sijena los próximos días 12 y 13 de abril de 2025, es de interés del ayuntamiento de Villanueva de Sijena abrir el bar de las piscinas municipales los días 11 a 13 de abril a fin dar un mayor servicio a los asistentes a la feria, por lo es preciso proceder a la licitación del contrato de gestión y mantenimiento del bar de las piscinas municipales de Villanueva de Sijena

El mejor procedimiento de adjudicación es el contrato menor dada la duración del contrato y el importe a satisfacer

LAS PRESCRIPCIONES DEL CONTRATO SERAN LAS SIGUIENTES

1.- Duración del Contrato.- Del día 11 de abril de 2025 al 13 de abril de 2025

2.- Precio del contrato .- 181,50.- € IVA incluido (que desglosado supone 150,00.- € más 31,50.- € en concepto de IVA), mejorable al alza .

3.- Horario de apertura de las instalaciones.-

- Día 11 de abril de 13,00 horas a 22,00 horas
- Día 12 de abril de 08,00 horas a 22,00 horas
- Día 13 de abril de 08 horas a 22,00 horas

El horario podrá variar según las necesidades y ocupación de las instalaciones

Los criterios de adjudicación para valorar las ofertas será el precio.- adjudicando el contrato a aquel licitador que oferte el precio más alto.

En caso de empate se tendrán en cuenta y se valoraran otras posibles mejoras que se presenten

4 Presentación de ofertas.-

5 Presentación de ofertas.-

- El último día para la presentación de ofertas será el día 28 de marzo de 2025 a las 14,00 horas
- La presentación de ofertas se realizará mediante una declaración responsable conforme al modelo que se adjunta como Anexo





## Ayuntamiento de Villanueva de Sijena

---

- o El adjudicatario vendrá obligado a presentar la documentación dentro de los dos días siguientes a la comunicación de la adjudicación y previamente a la adjudicación definitiva
- Siendo el lugar de presentación bien presencialmente en las oficinas del ayuntamiento en el horario de atención al público o a través de la sede electrónica <https://villanuevadesigena.sedelectronica.es>

### 6.- Obligaciones del adjudicatario

El Adjudicatario vendrá obligado pagar el precio ofertado con anterioridad a inicio de la prestación del servicio

El adjudicatario vendrá obligado a controlar que los usuarios del bar no traspasen los límites del establecimiento e invadan las zonas anexas (piscinas.), ni causen daños al mobiliario

Deberá mantener limpias las instalaciones

En el caso de que se produzcan modificaciones en el horario de apertura necesitará la autorización previa y por escrito del ayuntamiento

Se deberán prestar, en todo caso, los servicios de almuerzos y comidas

### 7.- Obligaciones de la administración

El ayuntamiento se compromete a entregar las llaves de las instalaciones con una antelación mínima de 2 días a fin de que se pueda aprovisionar de la mercancía necesaria.

EL ALCALDE

Fdo.- José Jaime Castellón Bonet

